

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2019 QUE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PLAZAS DE LECTORADOS DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2019/2020 EN EL ÁMBITO DEL AULA UNIVERSITARIA HISPANO-RUSA

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R38REC/2019, de 24 de abril, se hizo pública la convocatoria de ayudas para 15 lectorados de español como lengua extranjera en Armenia, Kazajistán, Kirguizistán, Rusia, Ucrania y Uzbekistán durante el curso 2019/20.

Una vez publicada en fecha 9 de julio de 2019 la resolución de adjudicación provisional de plazas y transcurrido el plazo estipulado para la presentación de reclamaciones sin que se haya recibido ninguna, y tras haberse producido cambios en dos destinos con respecto a lo publicado en la resolución de 25 de julio, se resuelve:

PRIMERO. Aceptar la renuncia de los lectores con plaza asignada en la Universidad Estatal de Humanidades y Tecnología (Orehovo-Zuevo, Moscú) y la Universidad Estatal Lingüística de N.A.Dobroliubov de Nizhniy Nóvgorod.

SEGUNDO. Tras recibir el visto bueno de la Universidad Ablay Khan de Relaciones Internacionales y Lenguas del Mundo (Almaty) a la candidatura de Tetyana Nizhelovska Pereginets, adjudicar de manera definitiva dicha plaza de lectorado.

TERCERO. Actualizar los Anexos I y II con estos cambios.

Contra la siguiente Resolución podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 26 de octubre de 2016.

Cádiz, 16 de septiembre de 2019.

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización

Código Seguro de verificación: y+oagt+CjQjYXh0zKAXfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	17/09/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2
 y+oagt+CjQjYXh0zKAXfQ==			

ANEXO 1**Plazas adjudicadas con carácter definitivo**

Universidad Ablay Khan de Relaciones Internacionales y Lenguas del Mundo (Almaty)	Nizhelovska Pereginets, Tetyana	Nueva adjudicación
Universidad Estatal de Novosibirsk	Aranda Rubio, Cristina	Nueva adjudicación
Universidad Estatal de Osh	Velasco Gómez, Inmaculada	Renovación
Universidad Estatal de Piatigorsk	Segundo Torres, Juan Manuel	Nueva adjudicación
Universidad Estatal de Samarcanda	Fopiani Román, Miriam	Nueva adjudicación
Universidad Estatal de Vólogda	Luna Muñoz, Salvador	Renovación
Universidad Federal de Kazán	Fernández Bellido, Arturo	Nueva adjudicación
Universidad Federal de Siberia (Krasnoyarsk)	Ordóñez Chacón, Sebastián	Renovación
Universidad Nacional Lingüística de Kyiv	Larrauri Puebla, Javier	Nueva adjudicación
Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kyiv	Ruiz Álvarez, José	Renovación

ANEXO 2**Plaza de reserva**

Ginés Orta, Juan Carlos	Incorporación para el segundo semestre en la Universidad Estatal de Humanidades y Tecnología (Orehovo-Zuevo, Moscú), condicionada al visto bueno definitivo del centro de destino
-------------------------	---

Código Seguro de verificación: y+oagt+CjQjYXTh0zKAXfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	17/09/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



y+oagt+CjQjYXTh0zKAXfQ==